



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01045086- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología eleva para su aprobación un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (MEXICO), cuyo objeto es establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa;

Lo informado en orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-71844-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN de que se trata, y que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. -Comuníquese y dese cuental al H. Consejo Superior.

